

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4923 J.B. BERGER, S.A. PARA LA EXPORTACIÓN DE VINOS

Dado que una socia con más del 5 por 100 del capital social ha solicitado la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria, convocada para el día 18 de octubre de 2024, en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2024, en segunda convocatoria, se procede a publicar el siguiente complemento de convocatoria:

1. Punto adicional cuarto: Examen de los incumplimientos legales, reglamentarios y estatutarios relativos a la no aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2016 (segunda parte), 2017, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como la falta de aplicación del resultado de dichos ejercicios. Discusión y, en su caso, aprobación de la acción social de responsabilidad contra los administradores y responsables financieros.

2. Punto adicional quinto: Informe del Administrador y, en su caso, reprobación del responsable por no haber detectado en las cuentas sociales anomalías, sobrevaloraciones y ocultaciones señaladas en la Junta de 28 de septiembre de 2021.

3. Punto adicional sexto: Discusión sobre el incumplimiento de la obligación de enviar a los accionistas minoritarios la documentación acordada en la Junta de accionistas del 28 de septiembre de 2021, y la falta de promoción de un procedimiento judicial de concurso de acreedores en el tiempo adecuado.

4. Punto adicional séptimo: Revisión de las disposiciones económicas y ventas de activos esenciales sin conocimiento ni aprobación de la Junta. Determinación de su validez y posible reprobación del responsable.

5. Punto adicional octavo: Informe sobre los planes para afrontar las deudas con los acreedores, en vista de la inconsistencia del Plan de Viabilidad presentado.

6. Punto adicional noveno: Informe sobre los documentos presentados a los Auditores de Cuentas, y los resultados de dichas auditorías. Discusión y, en su caso, aprobación de la acción de responsabilidad contra el administrador si no se facilitó la información requerida.

7. Punto adicional décimo: Informe sobre el uso y disposición de los bienes sociales por parte de la entidad "Can Virgili".

8. Punto adicional undécimo: Informe sobre el uso y titularidad de todas las marcas de la compañía.

9. Punto adicional duodécimo: Presentación de la contabilidad del ejercicio 2023, estado actual de la tesorería y presupuesto para 2024.

Además, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado la presencia de un notario para levantar acta de la Junta General Extraordinaria.

Vilafranca del Penedès, 1 de agosto de 2024.- Administrador único, Don Jordi Virgili Hill.

ID: A240037175-1